

acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil trescientas sesenta y ocho pesetas (34.368 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas antes de las doce y media horas del día 27 de agosto del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 3 de septiembre de 1962, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de la apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 21 de julio de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.531.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de servicios higiénicos en 46 viviendas de Troya, en la zona regable del arroyo Salado de Morón (Utrera-Sevilla)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de servicios higiénicos en 46 viviendas de Troya, en la zona regable del arroyo Salado de Morón (Utrera-Sevilla)», con un presupuesto de ejecución por contrata de setecientas setenta y ocho mil setecientas ochenta pesetas con noventa y ocho céntimos (778.780,98 ptas.).

El proyecto y pliegos de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector tercero), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de quince mil quinientas setenta y seis pesetas (15.576 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas antes de las doce horas del día 27 de agosto del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 3 de septiembre de 1962, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 21 de julio de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.532.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria referente a la expropiación de una finca sita en el término de Ames (La Coruña).

Se ha acordado, conforme a la Ley de Expropiación Forzosa, la expropiación de una finca sita en el término de Ames (La Coruña), lugar conocido por Castañedo del Obispo, de 28 áreas y 10 centiáreas, de las cuales son objeto de expropiación 5 áreas

y 12 centiáreas, perteneciente a don José Manuel Caamaño Freire, vecino de Muros. Dicha expropiación se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, habiéndose señalado para el levantamiento del acta previa a la ocupación la hora de las once de la mañana del día 31 de julio de 1962.

Lo que se hace público para su general conocimiento, cumpliendo lo dispuesto en la Regla segunda del citado precepto legal.

La Coruña, 20 de junio de 1962.—El Jefe de la Delegación, Pedro Molezún Rebellón.—4042.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos, pasos y desagües en la zona de Gomara (Soria).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos, pasos y desagües en la zona de Gomara (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones doscientas veintisiete mil ochocientas treinta y tres pesetas con noventa y tres céntimos (3.227.833,93 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales de Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (calle Numancia, número 32), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 7 de septiembre de 1962, a las trece (13) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cuatro mil quinientas cincuenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (64.556,67 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con Documento Nacional de Identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—3.530.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Almenar (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Almenar (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas veinticinco mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con cinco céntimos (1.525.849,05 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (Numancia, número 32), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura